



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089

San Isidro, 21 ABR. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Memorándum N° 135-2008-0800-GAF/MSI de fecha 17 de abril de 2008 mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica que la **Sra. Bertha Patricia Alarcón Alvizuri** Subgerente de Logística y Servicios Generales tiene descanso médico desde el 17 hasta el 23 de abril de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales a la Sra. Abogada Monica Milagros Arriola Morales, Jefa del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numerales 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 17 hasta el 23 de abril de 2008, las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales a la Sra. Abogada **MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES**, Jefa del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, con retención de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

